



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

000316

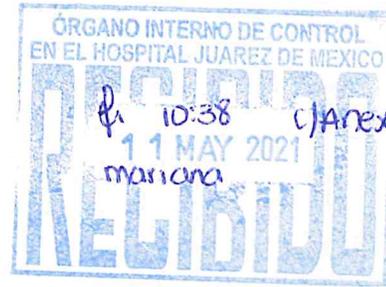
Ciudad de México a, 06 de mayo de 2021

Oficio No: DA/634/2021

Asunto: Informe de austeridad republicana 2020
Hospital Juárez de México

ACUSE

Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y
Presupuesto (DGPyP)
Marina Nacional No.60 Alcd. Miguel Hidalgo
Colonia Tacuba, Ciudad de México
C.P. 11410, piso 10.
Presente



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre de 2019, y en relación al correo electrónico del 3 de mayo de 2021 con asunto relacionado al "Informe de Austeridad Republicana del ejercicio 2020", me permito entregar de manera impresa en original y una copia, el informe correspondiente al Hospital Juárez de México.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARGAS



Anexo Orig. y Copia

C.c.p.- Dr. Gustavo Esteban Lugo Zamudio. Director General en el Hospital Juárez de México. Presente
C.P. Olga Sámano Botello. Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Juárez de México. Presente

MATV/cyab
CADIDO Código 3C.18





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dirección General
Dirección de Administración

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

INTRODUCCIÓN

En relación al artículo 1, Capítulo I de las Disposiciones Generales del Estatuto Orgánico vigente, el Hospital Juárez de México es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud y con capacidad para fungir como Hospital Federal de Referencia.

Tiene por objetivo primordial, la atención médica de calidad, proporcionando servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, así como la generación de investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos para la salud calificados para poder brindar apoyo al Sistema Nacional de Salud, y su ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

El presente Informe de austeridad republicana 2020, se elaboró de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





I. Ejercicio del gasto público.

Para 2020, se ejercieron un total de 1,846.7 millones de pesos, comparado con 1,742.8 millones de pesos ejercidos respecto al ejercicio inmediato anterior, mostrando un incremento del 6%, derivado de las necesidades para la atención de pacientes en el Hospital. A continuación se describe el comportamiento del ejercicio del gasto público.

GASTO CORRIENTE

El gasto corriente presenta un ejercicio de 1,815.3 millones de pesos, el cual refleja un incremento del 9.1% respecto a los 1,664.2 millones de pesos ejercidos en 2019, y se integra de la siguiente manera:

- **Servicios personales:** Se ejercieron un total de 1,079.4 millones de pesos en 2020, mostrando un incremento del 4.6% en relación a los 1,032.4 millones de pesos ejercidos en 2019, derivado del incremento salarial que se otorga a los trabajadores cada año.
- **Gastos de operación:** Se ejercieron un total de 735.1 millones de pesos en 2020, mostrando un incremento del 16.5% en relación a los 630.6 millones de pesos ejercidos en 2019, derivado de las necesidades propias del Hospital para la atención de los pacientes, además de las gestiones realizadas ante las instancias competentes para la autorización de ampliaciones presupuestales para hacer frente a los compromisos de pago.
- **Subsidios:** No se ejercieron recursos en el rubro de subsidios derivado de que no se autorizaron recursos para este fin.
- **Otros gastos corrientes:** Se ejercieron un total de 751.9 miles de pesos en 2020, mostrando un decremento del 33.4% respecto a los 1,126.9 millones de pesos ejercidos en 2019, debido a que se ejerció menos presupuesto por conceptos relacionados a otros servicios generales.

GASTO DE INVERSIÓN

Respecto al gasto de inversión en 2019 se ejercieron recursos por 78.6 millones de pesos derivado de recursos recibidos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para la adquisición de un Sistema de Terapia de radiación con rayos X, para el área de oncología. Para 2020, se ejercieron recursos por 31.4 millones de pesos recibidos del Fondo de Salud para el Bienestar destinados a finalizar el proceso de adquisición del Sistema de Terapia de Radiación con Rayos X.





En relación a los conceptos de gasto, se informa el siguiente comportamiento:

a) Un diagnóstico que muestre el estado del gasto y la asignación de recursos públicos, previo a las medidas de austeridad establecidas por la Ley.

- Durante el ejercicio fiscal 2020, sólo se autorizaron recursos fiscales en la siguiente partida de gasto:

Partida específica de gasto	Presupuesto original autorizado (pesos)
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.	\$4,882,286.00

b) El Ejercicio del gasto informando los montos ejercidos en todas las partidas de gasto reguladas en la Ley.

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido 2019 (pesos)	Presupuesto autorizado 2020 (pesos)	Presupuesto ejercido 2020 (pesos)	Observaciones
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0	0	\$129,333.00	Presupuesto modificado por ampliación
26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.	\$5,258,926.00	\$4,882,286.00	\$6,382,286.00	Se incrementó en un 30.7% el consumo en esta partida respecto a lo autorizado vs ejercido
31201 Servicios de gas	0	0	\$95,104.00	Presupuesto modificado por ampliación
31603 Servicios de internet	0	0	\$227,094.00	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0	0	\$78,588.00	



X



II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

Se informa las medidas tomadas por el Hospital conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

- **En relación al Artículo 8:** Al cierre de 2020, el 54.8% de los procesos de contratación se llevaron a cabo de manera prioritaria mediante licitación pública, y las excepciones a ésta se encuentran justificadas de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Hospital participó en dos procedimientos de contratación consolidada, coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y dos contrataciones en compra consolidada con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyas licitaciones públicas internacionales, fueron llevadas a cabo para la adquisición de medicamentos, material de curación, material de laboratorio, suministro de agua purificada y combustible, así como al arrendamiento de vehículos terrestres.

Mediante oficio circular No. DA/169/2020 del 7 de febrero de 2020, el Director de Administración hizo del conocimiento a todas las áreas requirentes en el Hospital, que durante el proceso de adquisición y/o arrendamiento de bienes o contratación de servicios, se deberá atender lo establecido por la Ley Federal de Austeridad Republicana, haciendo énfasis en que cualquier excepción a la Licitación Pública deberá estar plenamente justificada.

- **En relación al artículo 10:** Como se muestra en el inciso b) sólo se autorizaron recursos fiscales en la partida de gasto 26105 combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, en la cual se autorizaron recursos por \$4,882,286.00, y se ejercieron \$6,382,286.00 pesos, incrementando en un 30.7% y respecto al recurso ejercido en 2020 con el ejercicio inmediato anterior también se refleja un incremento del 21.4%.

Cabe mencionar, que con oficio DA/SRF/01586/2021 del 24 de diciembre de 2020 la Subdirectora de Recursos Financieros solicitó la intervención a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) para la autorización de recursos en la partida 26105, derivado de que en este concepto se adquiere el suministro de Diesel que es un combustible necesario para el funcionamiento de las unidades generadoras de vapor (calderas), ya que suministra agua caliente y vapor a los





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

diversos servicios del Hospital, también se utiliza para el funcionamiento de las subestaciones eléctricas, que en caso de una falla en el suministro de la energía, se activa la planta de emergencia para que los servicios no se queden sin este suministro y pueda generar algún problema en la atención de los pacientes, asimismo, se ocupa en el servicio de alimentación para el funcionamiento de las marmitas que requieren del vapor para su funcionamiento, por lo cual se autorizó una ampliación de presupuesto por \$1,500,000.00

- **En relación al artículo 12 y 13:** Se cuenta con una Estructura Orgánica vigente 2018 y autorizada 2019, conformada por 18 plazas sin presentarse duplicidades de actividades, con los siguientes Grupos y Nivel Denominación del puesto Estructura: KC2 Director General (1), M33 Director de Área (1), M23 Director de Área (3), M21 Director de Área (1), N31 Subdirector de Área (4), N11 Subdirector de Área (3), O11 Jefe de Departamento (5).

Cabe señalar, que de las 18 plazas autorizadas una plaza fue congelada misma que fue ocupada a partir del 16 de enero de 2020, y dos plazas que estaban adscritas al OIC se encuentran vacante, por lo que se realizarán las gestiones correspondientes para solicitar apoyo a la Directora General de Recursos Humanos y Organización a fin de que las dos plazas del OIC sean reubicadas al Ramo 23.

La plantilla autorizada al periodo que se informa fue de 2,528 plazas, sin embargo, se tiene la necesidad de contar con un mayor número de plazas para el personal sustantivo como enfermeras, médico y técnico, los cuales han sido sustituidos con la contratación de suplencias. Además, la Subdirección de Recursos Humanos promueve con los Jefes de Área, evitar que se presenten duplicidades del personal a su cargo.

La Dirección de Planeación Estratégica elaboró un procedimiento relacionado a evitar duplicidad de funciones.

Por otra parte, se informa que no se cuenta con personal que funja como chofer particular, no existe plaza presupuestaria asignada a tal función y en la plantilla autorizada no se cuenta con plaza de Director General Adjunto.

Además, no fueron autorizados recursos fiscales en las partidas 33101 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales, 33103 Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dirección General
Dirección de Administración

Cabe mencionar, que el Hospital tiene contratados a despachos externos tanto de abogados como de auditores, los cuales se encuentran debidamente justificados, lo anterior debido a que en el Hospital no se cuenta con personal calificado para la atención y seguimiento de las demandas o casos presentados en contra del Hospital para el primer caso, y en el segundo es designado directamente por la Secretaría de la Función Pública, mismos que fueron pagados mediante recursos propios.

- **En relación al artículo 14:** Se informa que durante el periodo de reporte de enero a diciembre de 2020, no se autorizaron recursos para las partidas presupuestales relacionadas a la difusión de propaganda o publicidad.
- **En relación al artículo 15:** Esta fracción no es aplicable para el Hospital.
- **En relación al artículo 16:** El Hospital informa las acciones realizadas conforme a las medidas de austeridad republicana, siendo las siguientes:

I. No se cuenta con recursos fiscales autorizados al 31 de diciembre de 2020 para la partida 32503 "Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, fluviales para servicios administrativos". El Hospital cuenta con tres automóviles en arrendamiento, derivado de la participación de la Licitación Pública Nacional Consolidada Plurianual, contrato celebrado por la Secretaría de Salud No. HJMS/078/2019, relativo al Arrendamiento de vehículos terrestres para las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud, 2019-2022.

II. Se cuenta con un parque vehicular de 12 automóviles, siendo 7 propios, 3 arrendados y dos ambulancias donadas, mismos que son utilizados exclusivamente para traslado de personal y para diligencias oficiales. Para tener un mejor control se cuenta con una bitácora para el registro de salidas de vehículos, una agenda de recorridos elaborada con mínimo tres días de anticipación, se elaboran las rutas de traslado diarias para compartir vehículos, y se cuenta con vales de gasolina como control de gasto.

III. No se cuenta con recursos fiscales autorizados para la partida 32301 "Arrendamiento de equipo y bienes informáticos".

IV. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Remuneraciones de los servidores públicos, el Hospital canceló en la primera quincena de 2019 el Seguro de Separación Individualizado del personal de estructura. Por lo anterior, no se ejercieron recursos en la partida presupuestal 14404 "Cuotas para el seguro de separación individualizado".





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

VI. Respecto a las partidas 21101 "Materiales y útiles de oficina" y 21201 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" no fueron autorizados recursos fiscales.

VII. No se realizaron remodelaciones a oficinas por cuestiones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo, sólo se realizaron mantenimientos menores.

Cabe señalar, que tanto en el ejercicio 2019 como 2020, se recibieron recursos fiscales del Programa Nacional de Reconstrucción para llevar a cabo los proyectos de demolición del edificio E de Investigación y Enseñanza, la supervisión de la demolición, los proyectos ejecutivos de reforzamiento de los Edificios B y B1 Auxiliar de diagnóstico y área de gobierno, Edificios A Consulta Externa, A1 Auditorio, D Hospitalización y G del Estacionamiento.

VIII. En las partidas 31101 Servicio de energía eléctrica, 31301 Servicio de agua, 31401 Servicio telefónico convencional y 31501 Servicio de telefonía celular, no fueron autorizados recursos fiscales,

- **En relación al artículo 22:** Desde la primera quincena de 2019, el Hospital canceló el Seguro de Separación de Gastos Médicos Mayores del personal de estructura.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

En relación al impacto presupuestal de las medidas, a que se refieren a los resultados logrados (ahorros) con las medidas aplicadas en materia de austeridad durante el año, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la comparación con lo obtenido en el año anterior, lo cual deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se informa que respecto al rubro de servicios personales se presentaron ahorros en dos partidas presupuestales siendo la 14101 Aportaciones al ISSSTE por \$10,497,175.70 y 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez por \$4,207,347.04, en las cuales se realizó la transferencia de los recursos al Ramo 23.

Respecto al gasto de operación, no se lograron ahorros derivados de las necesidades propias del Hospital, para lo cual se realizaron las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de ampliaciones presupuestales, como en el caso particular de la partida presupuestal 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.





IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

En relación a este apartado se informa que en el gasto de operación no se tuvieron ahorros y para efectos del rubro de servicios personales los ahorros fueron de temporalidad permanente.

V. Destino del ahorro obtenido.

En este apartado se informa que respecto al gasto de operación no se tuvieron ahorros y en servicios personales, los recursos son controlados directamente por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

Se implementaron acciones y se les dará seguimiento en el Hospital, con el objetivo de dar cumplimiento a las medidas de austeridad republicana y a disminuir los consumos en las partidas presupuestales de gasto, mismas que se describen a continuación:

- Se implementó un Procedimiento para validar movimientos de la Estructura Funcional, cuyo propósito es establecer criterios objetivos que permitan evaluar y dar el visto bueno a las propuestas de creación, cancelación y/o fusión de áreas o servicios que presenten las Direcciones al Director General, a fin de que los movimientos solicitados para efectos de la Estructura Funcional estén debidamente justificados y se cuente con las infraestructuras necesarias para su óptimo desempeño, y evitar duplicidad de funciones.
- Energía Eléctrica
 - Se supervisa el apagado de luces durante la mañana y tarde en pasillos y salas de espera.
 - Instalación de cable calibre 10 AWG y 12 AWG.
 - Se cambiaron luminarias ahorradoras por modelo T-6 de 28 y 14 watts.
 - Ajuste en terminales de tableros para evitar fugas de energía.
 - Ajustes en terminales de tableros para evitar fugas de energía.
 - Se cuenta con el Comité para la Eficiencia de la Energía Eléctrica a través del cual se da seguimiento a las actividades relacionadas al consumo de energía eléctrica.
- Agua Potable
 - Reparación de fugas en sanitarios, líneas de vapor, líneas de agua caliente y agua fría.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

- Supervisión 24 horas en la casa de máquinas hidráulica a la cisterna del Hospital.
 - Instalación de refacciones de mejor calidad en cambio de mezcladoras y válvulas.
- Servicio de Telefonía (convencional y celular).
- Se realizaron trabajos para la migración del sistema de telefonía tradicional a la nueva infraestructura de telefonía IP, lo que permitió fortalecer las acciones para el uso del servicio de voz de manera responsable.
 - Monitoreo y restricción de las líneas telefónicas. Las extensiones telefónicas que se dan de alta sólo pueden realizar llamadas de manera interna y en caso de requerir llamadas locales, a celular y/o larga distancia, éstas son autorizadas por el Director del área respectiva. Se cuenta con un sistema de tarificación telefónica, a través del cual se vigila el comportamiento del servicio.
 - A la fecha de reporte no se cuenta con telefonía móvil contratada para el Director General.
- Gasolina.
- Elaboración de rutas diarias de traslado para compartir vehículos.
 - Bitácoras de registro de salidas de vehículos.
 - Agendas de recorridos elaboradas con mínimo tres días de anticipación y el traslado de personal exclusivo para diligencias oficiales.



EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL ANEXO 1 DEL MANUAL

I. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Hospital Juárez de México										Clasificación Económica			
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)										Vs. años anteriores de la administración vigente*			
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		
Total	1,815,409,063.00	1,742,839,937.00	1,846,740,866.00	0.0	0.0	0.0	-7.7%	2.8%						
Gasto Corriente	1,746,542,125.00	1,664,214,476.00	1,815,290,682.00	0.0	0.0	0.0	-8.4%	5.8%						
Servicios Personales	995028895.0	1032426207.0	1079422677.0				-0.2%	1.4%						
Gastos de Operación	751513230.0	630661281.0	735116079.0				-19.3%	13.7%						
Subsidios	0.0	0.0	0.0				0.0%	0.0%						
Otros gastos corrientes	0.0	1126988.0	751926.0				0.0%	-35.3%						
Gasto de Inversión	68866938.0	78625461.0	31450184.0	0.0	0.0	0.0	9.8%	-61.2%						
Inversión Física	68866938.0	78625461.0	31450184.0				9.8%	-61.2%						
Subsidios	0.0	0.0	0.0				0.0%	0.0%						
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0				0.0%	0.0%						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

** Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

En el resultado del apartado de servicios personales, la variación con respecto al presupuesto ejercido del primer año con respecto al último año de administración previa se debe al incremento salarial, así como el incremento de cuatro plazas autorizadas.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General
Dirección de Administración

II. CONCEPTO GASTO

Hospital Juárez de México

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Concepto de Gasto					Justificación de situaciones contingentes?		
	Administración Vigente*					Vs. Último año de administración							
	Último año de administración (previsto) 2019	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2023)	Último año (2024)	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021		Cuarto año 2022	Último año 2023
Total	5386760,0	5258926,0	6912405,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-6,1%	77,5%				
1403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal chil	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
1404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2101 - Materiales y útiles de oficina	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2301 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bases informáticas	0,0	0,0	129.333,0					0,0%	0,0%				
2501 - Material de apoyo: Formulario	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2202 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de capacitación social y otra	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2203 - Productos alimenticios para el personal que trabaja en el campo o de supervisión	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2204 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2205 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades eventuales	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2602 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a operación de programas públicos	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2603 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2604 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				
2605 - Combustibles, lubricantes y aditivos para equipos, equipo de producción y servicios administrativos	5.386.760,0	5.258.926,0	6.382.286,0					-6,1%	17,7%				
3101 - Servicios de gas	0,0	0,0	95.104,0					0,0%	0,0%				
3101 - Servicios de agua	0,0	0,0	0,0					0,0%	0,0%				

A



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Dirección General
Dirección de Administración**

3401- Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3501- Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3601- Servicio de radiocalificación	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3602- Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3603- Servicios de internet	0.0	0.0	227094.0	0.0%	0.0%
3701- Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3801- Servicio postal	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3802- Servicio telegrafico	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3901- Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3902- Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3904- Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3201- Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
32011- Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
32011- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.0	78568.0	0.0%	0.0%
3202- Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3203- Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3202- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y/o operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
3203- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%

X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

III. Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto		Plazas de la Estructura Organizacional											
		Estructura Organizacional (número de plazas)					Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la		Cierre de la Administración vigente					Vs. Último año administración previa (2018)						
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	2524	2528	2528	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
Mando y Enlace	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando	18	18	18					0	0	0	0	0	0
Enlace	0	0	0					0	0	0	0	0	0
Categorías	2506	2510	2510	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
Bas_Médica	1882	1883	1883					1	0	0	0	0	0
Confianza_Médica	104	104	104					0	0	0	0	0	0
Bas_Admin.	501	504	504					3	0	0	0	0	0
Confianza_Admin.	19	19	19					0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Con respecto a la diferencia entre la estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de Administración Previa contra el primer año, se debe al incremento de cuatro plazas de la rama paramédica.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

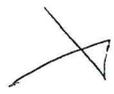
IV. Costo Estructura

Hospital Juárez de México

		Costo Total de la Estructura Organizacional						
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al Gero de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)					Cierre de la Administración vigente	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)		
	974945377,1	1035855914,9	1077610635,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2%
Mando y Enlace	1408319,8	11859641,4	11896409,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-19,0%
Mando	1408319,8	11859641,4	11896409,24					-19,0%
Enlace	0	0	0					0,0%
								0,0%
Categorías								
Base Médica	777102810,9	829063848,3	1065714225,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5%
Confianza Médica	61177253,58	61789156,88	63464511,43					2,6%
Base Admin.	116759622,2	127113040,5	13521363					-2,9%
Confianza Admin.	5822570,705	6030227,743	6284851,668					4,7%
Operativo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,4%
								0,0%
								0,9%
								0,9%
								-0,4%
								1,9%
								1,1%
								0,0%

¹ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
² Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

La variación del costo de la estructura se debe al incremento salarial correspondiente al ejercicio 2020.



V. Contrataciones

Método	Contrataciones										Variación % Participación Monto
	Año anterior (2019)					Año reportado (2020)					
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	(b-a)	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)		
Total	60296097,6	100,0%	1,0	106	106	2	104	0	2,1%	0,0%	
Licitación Pública	391032808,5	63,2%	1,0	59	59		59		-11,5%	-8,4%	
Invitación a cuando menos tres personas	6009533,04	1,0%		1	1		1		-21,8%	-0,2%	
Adjudicación directa	215918576,1	35,8%		46	46	2	44		26,8%	8,7%	

¹Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deltador del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macro económico de la Cuenta Pública del año reportado.

Nota: Se reporta como Unidad Compradora al Hospital Juárez de México (1 unidad compradora).

En las columnas de "monto", se reportan cifras en pesos antes de IVA, considerando el total de las contrataciones y sus modificaciones a las mismas.

Las contrataciones reflejan una variación menor en cuanto a licitaciones públicas realizadas respecto al año inmediato anterior, considerando que el Hospital llevó a cabo licitaciones plurianuales en el año 2018, las cuales eran vigentes en 2019 sin necesidad de realizar este tipo de procedimientos.

El comportamiento en cuanto al porcentaje de invitaciones a cuando menos tres personas realizadas entre ambos ejercicios fiscales no mostraron una variación significativa.

Para lo relativo a adjudicaciones directas, se observa un incremento de éstas en el año que se reporta, debido a que se realizaron más procedimientos de excepción fundamentos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dictaminados por las áreas requerientes del Hospital, derivado de casos fortuitos o fuerza mayor y atendiendo a la necesidad inmediata y mínima necesaria para la debida atención de los pacientes.



VI. COMISIONES Y VIÁTICOS

Hospital Juárez de México						
Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	1	4	0	0	9350,6	
Primer año (2019)	0	0	0	0	0,0	-100,0%
Segundo año (2020)	0	0	0	0	0,0	0,0%
Tercer año (2021)						0,0%
Cuarto año (2022)						0,0%
Quinto año (2023)						0,0%
Último año (2024)						0,0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Al periodo que se informa, no se tuvieron recursos fiscales autorizados en esta partida.



X



INDICADOR 1 "Cociente de gasto en servicios personales"

Hospital Juárez de México	
1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año reportado (2020)	1020247613
Gasto en servicios personales del año base (2018), ajustado con el tabulador vigente	976906395,1
	104,4
<p>1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.</p>	

Se observa un 104.4% en el cociente de gasto de servicios personales, respecto al año anterior.

INDICADOR 2 "Cociente del gasto de la partida 32201 arrendamiento de edificios"

Hospital Juárez de México	
2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2020)	0,00
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	0,00
	0,0
<p>El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.</p>	

No se tuvo recursos fiscales autorizados.



X

INDICADOR 3 "Cociente del gasto en viáticos nacionales"

Hospital Juárez de México	
3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2020)	0,00
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0,00
	0,0
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

No se tuvo recursos fiscales autorizados.

INDICADOR 4 "Cociente del gasto en viáticos internacionales"

Hospital Juárez de México	
4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2020)	0,00
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0,00
	0,0
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

No se tuvo recursos fiscales autorizados.






INDICADOR 5 "Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública"

Hospital Juárez de México	
5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2020)	347708560,4
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	634931352,2
	54,8

Las contrataciones reflejan una variación menor en cuanto a licitaciones públicas realizadas respecto al año inmediato anterior (2019), considerando que el Hospital llevó a cabo licitaciones plurianuales en el año 2018, las cuales eran vigentes en 2019 sin necesidad de realizar este tipo de procedimientos.

INDICADOR 6 "Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas"

Hospital Juárez de México	
6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2020)	50182537,88
Gasto total en contrataciones del año reportado (2020)	634931352,2
	7,9

Se tiene como estrategia participar en los procedimientos de licitación pública y adjudicación directa realizados por las diferentes Dependencias y Entidades coordinadoras de dichos procesos.



X



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

INDICADOR 7 "Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas"

Hospital Juárez de México

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	1870
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2020)	3
	6056,7

Los tres eventos reportados se llevaron a cabo mediante el sistema Compranet (contratación realizada únicamente por medio electrónico), se configuró "abierto a cualquier interesado" y la categoría asignada arrojó el total de potenciales licitantes invitados.

INDICADOR 8 "Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los programas presupuestarios que componen un ente público"

Hospital Juárez de México

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	1609,0
Número total de programas dentro del Ente Público	3
	536,4

- Durante el ejercicio 2019 el Hospital comprometió un total de 37 indicadores, de los cuales 17 fueron del Programa Presupuestal (Pp) E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", seis del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y 14 del Pp del E023 "Atención a la salud".





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Dirección General
Dirección de Administración**

- Durante el ejercicio 2020 el Hospital comprometió un total de 36 indicadores, de los cuales 16 fueron del Programa Presupuestal (Pp) E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", seis del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" y 14 del Pp del E023 "Atención a la salud".

ATENTAMENTE

El Director de Administración

Lic. Miguel Ángel Torres Vargas

